



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 10, celebrada el 27 de marzo de 2009:

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta del señor alcalde en orden a adjudicar el **Servicio de mantención del aseo domiciliario, vías urbanas, mercados, ferias y vertedero** a la Empresa **REXIN S.A**, RUT 78.773.970-9, domiciliado en calle Benavente N° 511, oficina 505, Puerto Montt, con una duración de contrato entre el 01 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2011, con un monto mensual de \$ 14.698.500 y de \$ 176.382.000 anuales, ambos con IVA incluido.-

Acordada con el voto favorable de los H. Concejales Suárez, Cárdenas, Saldivia, Schick y Muñoz. Votó por rechazarla la H. Concejales Moreno, fundando su voto en la falta de información previa a la sesión, lo que no le permitió analizar la propuesta técnica de los oferentes.

Ancud, 27 de marzo de 2009

**RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

**RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.